

## **Servicio de Parques y Jardines**

### **Los horarios de atención de los Servicios Públicos son los siguientes:**

- Lunes a Viernes horario de atención al público 08:00 – 15:00 (propio del ayto.)

### **Funciones:**

La sección de Parques y Jardines cuenta con una plantilla de funcionarios y personal laboral cualificados, que realiza los siguientes trabajos:

- Mantenimiento de zonas verdes públicas.
- Creación de nuevas zonas verdes.
- Supervisión de proyectos en zonas verdes municipales
- Realización de planes de mejora de zonas verdes publicas existentes.
- Inspección y gestión del arbolado urbano público.
- Poda de las arboledas del municipio.
- Trabajos y conservación de zonas ajardinadas de edificios públicos.
- Mantenimiento de parques infantiles.
- Supervisión de ordenanzas de promoción y conservación de zonas verdes.
- Gestión administrativa relacionada con las funciones otorgadas, así como la tramitación de los procedimientos sancionadores derivados del incumplimiento de las ordenanzas reguladoras.

-Ordenanza municipal reguladora de protección del paisaje y medio ambiente

-Ordenanza municipal reguladora de protección del paisaje y medio ambiente – [BOP Las Palmas Número 22, miércoles 16 de febrero de 2011 pag. 3123](#) o Modificación de la Ordenanza del protección del paisaje y medio ambiente – [BOP Las Palmas Número 40, viernes 2 de abril de 2021 pag. 3796](#)

- Reglamento de Uso y Disfrute del Área Recreativa Huertas del Rey (Pendiente de Aprobación Definitiva)